

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ No Existe Número
☐ Rehusado
☐ No Reclamado
☒ Cerrado
☐ No Contactado
☐ Apartado Clausurado

Dirección Errada

☐ No Reside
☐ Fuerza Mayor

Fecha 1:

ALC

DE

SECRET

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

Fecha 2:

DI

ME

SE

AN

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

472

Servicios Postales Nacionales S.A.

MT 900 062517-9

CG 25 G 95 A 56

Unión Nat. 01 8000 111 210

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2018
SDM-SC- 262277

Señor(a)
JORGE ALBERTO ESCOBAR VELA
CALLE 12 No 0-71 CONSULTORIO JURIDICO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
SALA DE DERECHO ECONOMICO
CORREO ELECTRONICO: conjureconomico@uexternado.edu.co
CIUDAD

REF: RTA- SDM 391490

Señor Escobar:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en el artículo 137 la Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la colón registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es citada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la colón registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
MT 900 062517-9
CG 25 G 95 A 56
Unión Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Secretaría de movilidad - calle
Dirección: calle 13 # 37-35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111611DD
Envío: YG212963d21CO

basada la base de datos de la entidad, evidenciamos los siguientes comparendos vigentes asociados a su número de cedula

COMPARENDO -ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000013345367	EKI191	02/01/2017
COMPARENDO -ELECTRONICO	VIGENTE	11001000000013299186	EKI191	11/23/2016

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JORGE ALBERTO ESCOBAR VELA
Dirección: CALLE 12 NO 0 - 71
CONSULTORIO JURIDICO - SALA DE DERECHO E
Ciudad: BOGOTA D.C.

Así bien, frente a la notificación de los comparendos electrónicos **enunciados**, encontramos la siguiente información:

Se entendido, frente a la notificación de mismos encontramos la siguiente información

e comparendo	Fecha del comparendo	Causal de devolución	No de resolución de notificación	Dirección De Notificación
010000000013345367	02/19/2018	CERRADO	AVISO 053 DEL 2017-03-02 NOTIFICADO 09/03/2017	TV 77 I BIS 71 A 32 SUR BOGOTA
11001000000013299186	01/29/2018	CERRADO	AVISO 048 DEL 2016-12-09 NOTIFICADO 16/12/2016	TV 77 I BIS 71 A 32 SUR BOGOTA

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111711d3
Fecha Pre-Admisión:
16/12/2018 11:18:21
Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
Min. TG Riesgo Seguro Express 001507 del 03/09/2014

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

HOJA DE VIDA			
Organismo Transitorio al que Pertenece	CAJICA	Fecha Notificada	05-07-2016
Placa	CAJICA	Modelo	2000
Nombre del propietario	CAJICA	Estado Registrado	
Propietarios Actuales			
Nombre	JUAN ALBERTO BLOKAR VELA	Estado	07/07/2016
Apellido		Ciudad de nacimiento	Bogotá
Trabajo			

Ahora bien, es de aclarar que los aludidos comparendos fueron remitidos a la dirección reportada por el organismo de tránsito de CAJICA, para la fecha de imposición y entrega de los mismos, en este sentido se aclara que la dirección **TV 77 I BIS N 71 A-32 SUR BOGOTÁ**, es de aclarar que los comparendos citados fueron devueltos por la causal "CERRADO", ya que luego de dos intentos de entrega nadie atendió el llamado,

Es necesario aclarar que en las bases de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la información que se encuentre es la que cada Organismo de Tránsito y Transporte reporta de conformidad con los convenios suscritos, por consiguiente no puede esta Secretaría asumir una responsabilidad que es ajena a su competencia, debiendo el (la) interesado (a) acudir ante el Organismo de Tránsito y Transporte en el cual se encuentra matriculado el vehículo de placas **EK1191**, que dio origen a la imposición de los comparendos antes citados, para lo que considere pertinente aclarar ante dicho organismo

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado el pago de la multa

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado con los avisos enunciados

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dirección de notificación: b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

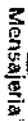
En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición y se comunica que se remite copia de las guías de devolución de los comparendos objeto de estudio

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suárez

Anexo Lo enunciado en 2 folios



00237075440

1	☐	15	☐
2	☐	16	☐
3	☒	17	☒
4	☐	18	☒
5	☐	19	☐
6	☐	20	☐
7	☐	21	☐
8	☐	22	☐
9	☐	23	☐
10	☐	24	☐
11	☐	25	☐
12	☐	26	☐
PM	☒	27	☐
AM	☐	28	☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: CIUDAD: DISTRITO: TELÉFONO:		SECRETARÍA D COMPARTIMENTOS ELÉCTRICOS FLECHERÍA RITE CUBELA		PAÍS: RITE CUBELA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: CIUDAD: DISTRITO: TELÉFONO:		JORGE ALBERTO ESCOBAR VELA 7771 BIS N 71 A 3P SUR PAÍS:			
DICE CONTRA: EXHIBIR		7757556 7757556			
Recibo Contorno: Nombre: Cédula:		CARLA COPA SI NO Relación:		ENTREGA	
FECHA Y HORA RECEBIR CONSEJERÍA: 0 PREZAS: PASO ZONA ORELYN: 4488903		ALZ CUBELA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL PRODUCCIÓN: 1000000 RADICADO:		PERSONAL: ASISTENTE	
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☒ 11. ☒		5 NOV 2016 CUBELA			
1. DESTINATARIO DESCONOCIDO 2. TRASLADO 3. DESDEJADO 4. REUSADO 5. FALLECIDO 6. ZONA DE ALTO RIESGO 7. DIRECCIÓN INCOMPLETA 8. NO MEDIANTE		9. FALLECIDO 10. PRIMER INTENTO 11. SEGUINDO INTENTO		TOTAL	
PRUEBA DE ENTREGA					

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5499

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-391490/ JORGE ALBERTO ESCOBAR VELA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-262277 d el 10 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-391490.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA